

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE LA APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2025 688433

TÍTULO: CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y CCTV, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS, SERVICIO ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES EN LA SEDE DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MONTILLA

LOCALIDAD: Córdoba

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado abreviado, artículo 159.6 LCSP. Tramitación Ordinaria.

REGULACIÓN ARMONIZADA: No, art 22.1.b LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): **1.403,88 euros**

Importe del IVA (21%): **294,81 euros**

Importe total (IVA incluido): **1.698,69 euros**

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor total estimado del contrato teniendo en cuenta los precios actuales del mercado e incluidas las prórrogas y modificaciones máximas previstas asciende a **7.300,18 euros**

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2026	1.415,58 €	1400180000 G/32D/22701/14 S0706
2027	283,11 €	1400180000 G/32D/22701/14 S0706

Edificio Administrativo Plaza de la Constitución
Plaza de la Constitución s/n. Edificio A planta 1^a.
14004 - Córdoba.
T: 957 001 115
info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es





Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la LCSP, así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal.

En virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo Quinto de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022),

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación de “CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y CCTV, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS, SERVICIO ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES EN LA SEDE DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE MONTILLA”, CONTR 2025 688433, así como Aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en la Subsección 2^a Sección 2^a Capítulo I del Título I del Libro segundo de dicha Ley.

CUARTO. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Fdo: Dña. María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		22/12/2025 12:17:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvpxKmT6fW5kY3qz40w8y4ujUJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/